



Referencia:	2026/00011736K
Procedimiento:	Convocatoria y pruebas selectivas acceso
Interesado:	MARIA VICTORIA ORTEGA SANZ
Representante:	

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Primero. Visto el acta de la sesión celebrada el martes 23 de junio de 2026 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo, mediante el sistema de concurso-oposición, de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en la que se propone la constitución de la bolsa de empleo objeto de dicho proceso, una vez realizada la fase de concurso y habiéndose resuelto las alegaciones presentadas.

Segundo. Visto que la Base Décima de dicho proceso selectivo establece:

“1. Se constituirá una bolsa de empleo con las personas que hayan superado el ejercicio de la fase de oposición, a fin de que pueda ser utilizadas en futuros llamamientos que pudieran resultar necesarios para cubrir todo tipo de contingencias que pudieran sucederse en relación con las funciones de Técnico de Administración General, incluido su posible vacante. La bolsa de empleo podrá utilizarse para cubrir vacantes y otras contingencias similares en aquéllos puestos para los que se exija titulación, temario y funciones similares a los de Técnico de Administración General.

Los aspirantes serán ordenados de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena. El orden de llamamiento de los aspirantes inscritos en la bolsa en este Ayuntamiento será por orden en el que estuviesen en la misma, según los criterios señalados anteriormente. Los llamamientos se producirán en función de las necesidades del Ilte. Ayuntamiento de Aranda de Duero.”



Tercero. La presente resolución es competencia de la concejal delegada de Personal de conformidad con lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 129 del Reglamento Orgánico Municipal y la resolución de Alcaldía de 29 de enero de 2025.

En uso de las facultades que han sido delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución 272/2025 de fecha 29 de enero de 2025, la Concejal Delegada de Personal, RESUELVE:

Primero. Constituir la bolsa de empleo de TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del Ayuntamiento de Aranda de Duero de acuerdo al siguiente orden de llamamiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL
1. ELENA VANZEAC BUDAC	6,36	1,95	8,31
2. BEATRIZ SAIZ MARROQUÍN	5,02	1,55	6,57
3. ALBA MARÍA PAINCEIRA CASAS	5,04	0,75	5,79
4. JAIME BES TOMÁS	5,00	0,30	5,30

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos los arts. 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Este recurso se interpondrá ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Asimismo, podrá impugnar directamente el presente acuerdo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción



Ayuntamiento de
Aranda de Duero

de la presente notificación, salvo que se hubiera interpuesto previamente recurso de reposición, en cuyo caso el plazo para la interposición de aquel recurso será de dos meses desde el día siguiente al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, o en el plazo de seis meses, desde su desestimación por silencio administrativo, por el transcurso de un mes desde su interposición. Todo ello sin perjuicio de cuantos otros recursos se consideren oportunos y resulten procedentes.

